



ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Proceso de Comparación de Precio: PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL GASTABLE DE OFICINA PARA EL LEVANTAMIENTO DEL XCNPV

Referencia: ONE-CCC-CP-2022-0011

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, siendo las once treinta (11:30) horas de la mañana del día diecisiete (17) de octubre del año dos mil veintidós (2022), el Comité de Compras y Contrataciones de la Oficina Nacional de Estadística, constituido por: las Sras. **Miosotis Mercelia Rivas Peña**, Directora General, **Amada Ramona Martínez Ferreiras**, Directora Administrativa y Financiera, **Magnolia Jerez Marmolejos**, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo, **Lea Elizabeth Payano Santana**, Encargada de Libre Acceso a la Información y **Rosanna Colón Torres**, Encargada del Departamento Jurídico, procedió a levantar el Acta de cancelación del ítem 1 de la adjudicación del proceso de Proceso de Comparación de Precio: PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL GASTABLE DE OFICINA PARA EL LEVANTAMIENTO DEL XCNPV

POR CUANTO: Que el artículo 24 de la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones establece que "(...) *Toda entidad contratante podrá cancelar o declarar desierto un proceso de compra o contratación mediante el dictado de un acto administrativo.*

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006) y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

CONSIDERANDO: Que la empresa **INVERSIONES TEJEDA VALERA F D S.R.L.**, mediante Acta de adjudicación de fecha veintiséis (26) del mes de agosto del 2022, fue adjudicada para los ítems 4,18 y 20.

CONSIDERANDO: Que la empresa **INVERSIONES TEJEDA VALERA F D S.R.L.** notificó mediante comunicación de fecha cinco (05) de septiembre del año 2022, la desestimación del ítem 18 alegando que las mercancías están agotadas y no pueden cumplir con la entrega en tiempo oportuno.

CONSIDERANDO: Que el día veinte (20) de septiembre del año dos mil veintidós (2022) se procedió adjudicar el ítem 18 a la empresa **EDITORIA CORRIPIO SAS**.

CONSIDERANDO: Que al momento de cancelar la adjudicación del ítem 18, debido al sistema de integración con el SIGEF, no se permite hacer la adjudicación a los ítems restantes 4 y 20.

Único Resolución


ORDENAR, a la unidad de compras y contrataciones de la Oficina Nacional de Estadística (ONE), a realizar los aprestos correspondientes para poder adquirir los bienes correspondientes a los ítems 4 y 20, pertenecientes al proceso **ONE-CCC-CP-2022-0011**, los cuales fueron adjudicados a la empresa **INVERSIONES TEJEDA VALERA F D S.R.L.**, bajo la modalidad de excepción, amparado en lo establecido en la ley 340-06, y que, en consecuencia, continúe con el proceso.

Una vez adoptada la resolución anterior, siendo las doce treinta (12:30) horas de la tarde, levantándose la presente acta que ha sido firmada por los miembros presentes, en señal de aceptación y conformidad.



Miosotis Mercelia Rivas Peña
Directora General
Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones





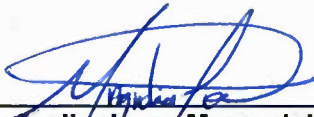
Amada Ramona Martínez Ferreiras
Directora Administrativa y Financiera
Miembro



Rosanna Colón Torres
Encargada del Departamento Jurídico
Miembro

Lea E. Payano Santana
Encargada de Libre Acceso a la Información
Miembro





Magnolia Jerez Marmolejos
Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo
Miembro

18-10-2022
11:47 am